



HOY,

27/4/01

Los diabéticos piden que no se les discrimine en la renovación del carné de conducir

COLPISA Madrid

La Federación de Diabéticos Españoles (FEDE), que representa a los dos millones y medio de españoles que padecen esta enfermedad metabólica crónica, ha emprendido una campaña en todo el territorio contra la discriminación que sufren estos pacientes ante la tramitación y renovación del permiso de conducir.

El actual reglamento de conductores, que regula el permiso de conducir en España, es, de acuerdo con la FEDE, claramente discriminatorio con los diabéticos, puesto que les obliga a renovar este documento cada año o cada seis meses, según los casos.

Como indica Rafael Sánchez Olmos, presidente de la FEDE, el decreto de 1997 considera a los diabéticos como enfermos de alto riesgo y exige a este grupo de pacientes la renovación anual o semestral del permiso de conducir mediante un examen médico y técnico, así como otras disposiciones que acompañan este trámite.